

Nota de Prensa n.º 553/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A PNP GARANTIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA POLICIAL EN MOQUEGUA

- ***Ante reasignación de personal policial de la Región Policial de Moquegua a la de Tacna.***

La Defensoría del Pueblo solicitó a la Policía Nacional del Perú (PNP) informar sobre las medidas adoptadas para garantizar la capacidad operativa de la policía (recursos humanos y de equipamiento) en la región de Moquegua, considerando su ubicación y extensión geográfica, densidad poblacional e incidencia delictiva.

Este requerimiento se realizó tras conocer que un total de 106 efectivos policiales han sido reasignados de la Región Policial de Moquegua hacia la Región Policial de Tacna por la causal de necesidad de servicio.

El personal reasignado pertenecería principalmente a las comisarías de Moquegua, Samegua, San Antonio, Ilo, Omate, de Familia, Torata, Quinistaquillas, Pampa Inalámbrica; así como unidades especializadas, como la USE, Depincricri, entre otras unidades.

“En el actual contexto de la problemática de inseguridad ciudadana que afecta a nuestro país, la situación descrita motiva nuestra preocupación institucional debido a que se podrían debilitar las medidas que impulsa la PNP en la ciudad de Moquegua para prevenir y hacer frente a la delincuencia común y organizada, y garantizar una atención de calidad que demanda la población”, precisó el jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua, Manuel Amat.

Al respecto, resulta oportuno señalar que de acuerdo a estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el departamento de Moquegua cuenta con una población de 192 740 habitantes, con una proyección de 211 157 al año 2030.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo insiste en la necesidad de que la PNP informe el sustento técnico y legal que fundamenta esta reasignación de personal y asegure que la calidad de la atención a la población para garantizar la seguridad ciudadana.

Moquegua, 30 de septiembre de 2023